EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

INFORME PRELIMINAR REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL

CONCURSO DE MÉRITOS CM-002-2023

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META				
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 259.163.249,00	**PRESUPUESTO OFICIAL SMMLV:**	223,42	**FECHA DE CIERRE:**	**13/03/2023**
FECHA DE PUBLICACION Y TRASLADO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:	**16/03/2023**	**FECHA DE PUBLICACION DE INFORME PRELIMINAR:**	**16/03/2023**	**FECHA DE EVALUACION FINAL:**	**23/03/2023**

PROPONENTE 2

NOMBRE DEL PROPONENTE	**CONSORCIO ORIENTE 23**	**REP. LEGAL**	**CARLOS MARIO ROLON AMAYA**	**NIT/C.C.**	72.180.533 de Barranquilla,
INTEGRANTE 1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	REP. LEGAL	**JORGE ANTONIO ROA MEJIA**	% PARTICIPA	50,00%
INTEGRANTE 2	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES	REP. LEGAL	**CARLOS MARIO ROLON AMAYA**	% PARTICIPA	50,00%

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	X		El proponente aporta el formato 8 "FORMATO 8 ORIENTE 23.pdf"
El "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural	X		El formato es firmado con el representante legal

OBSERVACIONES:

2. REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O FÉRREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO".

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficialexpresado en SMMLV)**
De 1 hasta 5	100%
hasta 6, cuando se acredite calidad Mipyme	100%
hasta 7, cuando se acredite calidad Mipyme y emprendimiento y empresa de mujeres	100%
Valor aportado en % según el P.O.	**975%**
CUMPLE	**SI**

Los contratos aportados como experiencia deberán estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**NOMBRE**
80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	INGENIERIA CIVIL
81	14	15	CONTROL DE CALIDAD
81	10	22	INGENIERIA DE TRANSPORTE
CUMPLE			**SI**

CONTRATO No	**1**		**INTEGRANTE QUE APORTA**	**INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**

REQUISITO	**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	7	X		Aporta RUP Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2023
VALOR EN SMMLV	178,95	X		EL VALOR APORTADOR EN EL FORMATO NO CORRESPONDE AL QUE REFLEJA EL RUP.
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	90,00%	X		
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (90%)	161,06	X		
OBJETO: "INTERVENTORIA DE LA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PUENTE SANTA INES UBICADO EN EL PR9-000 DE LA CARRETERA AGUA CLARA- OCAÑA RUTA 7007 EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR "		X		DE ACUERDO A LA SUBSANACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DONDE ACLARA QUE EN LA ADICION APORTADA AL CIERRE DEL PROCESO EST
DOCUMENTOS QUE APORTA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA		X		APORTA CONTRATO DE INTERVENTORIA , ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE INTERVENTORIA , CERTIFICADO DE INTERVENTORIA , LIQUIDACION INTERVENTORIA, ADICION OBRA, LIQUDIACION OBRA.

OBSERVACIONES:

CONTRATO No	**2**		**INTEGRANTE QUE APORTA**	**INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**

REQUISITO	**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	71	X		Aporta RUP Fecha de expedición: 28/02/2023
VALOR EN SMMLV	1.622,94	X		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%	X		
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%)	1.622,94	X		
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE 51B SOBRE LA CIRCUNVALAR EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA		X		
DOCUMENTOS QUE APORTA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA		X		APORTA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA / CONSULTORIA - DE INVIAS Y APORTA CERTIFICACION DE INVIAS

OBSERVACIONES:

CONTRATO No	3		INTEGRANTE QUE APORTA		INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
REQUISITO		No	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP		108	X		Aporta RUP Fecha de expedición: 28/02/2023
VALOR EN SMMLV		393,43	X		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		100,00%	X		
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%)		393,43	X		
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CAÑO NEGRO, K40 + 000 VÍA SANTA ROSALÍA - CUMARIBO Y EL MEJORAMIENTO VÍA SANTA ROSALÍA - PRIMAVERA - CUMARIBO, MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA"			X		
DOCUMENTOS QUE APORTA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA			X		APORTA ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA, ACAT DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO, ACTA DE TERMINACION OBRA, ACTA DE LIQUIDACION OBRA, CONTRATO INTERVENTORIA.
OBSERVACIONES:					

2.1. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICION	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no demostrar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	X		DE ACUERDO A LA ACLARACION PRSENTADA EN LA SUBSANACION EL INTEGRANTE INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S CUMPLE YA QUE EL CONTRATO APORTADO
Para los proyectos de concesiones viales únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser demostrada con los documentos que la soporten. En consecuencia, no será válida la experiencia obtenida en la etapa de operación, administración y/o mantenimiento de la infraestructura concesionada.	N/A	N/A	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Experiencia del Proponente	67,50	**18,65**	
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	**10**	
Factor de sostenibilidad	1	**1**	
Apoyo a la industria nacional	20	**20**	
Vinculación de personas con discapacidad	1	**1**	
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	**0,25**	
Mipyme	0,25	**0,25**	
TOTAL	**100**	**51,15**	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICION	VALOR SMMLV	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Promedio de los contratos válidos aportados	725,81	18,65	La Entidad calculará el valor de la mediana con el promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación. Por lo anterior no se calcula dado que la propuesta es NO HABIL. Por tal motivo la asiganacion de puntaje se dara al final del termino del traslado.
	TRM		
La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso, es decir la del dia 15/03/2023	X		
	Metodo de Ponderacion		
El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:	X		

EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" acreditar que: i) el Director de Interventoría, ii) Profesional Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, Especialista Ambiental, Especialista Geotécnico y Especialista Hidráulico, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal	X		5	ALLEGA DOCUEMENTO "FORMATO 9 ORIENTE 23.pdf"
El proponente diligencia el Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" acreditar que: i) el Director de Interventoría, ii) Profesional Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, Especialista Ambiental, Especialista Geotécnico y Especialista Hidráulico, a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal	X		5	ALLEGA DOCUEMENTO "FORMATO 9 ORIENTE 23.pdf"

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 12 – Factor de sostenibilidad	X		1	ALLEGA DOCUMENTO "formato 12 oriente 23.pdf"

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 7A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	X		20	ALLEGA DOCUEMENTO "formato 7 apoyo ind nacional oriente 23 ingeco inp.pdf" Y ANEXA CEDULAS DE LOS CONSORCIADOS
Nota: La Entidad asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en el numeral 4.4.1.1 del pliego de condiciones, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional". Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional	X			ALLEGA DOCUEMENTO "formato 7 apoyo ind nacional oriente 23 ingeco inp.pdf" Y ANEXA CEDULAS DE LOS CONSORCIADOS
El proponente diligencia el Formato 7B - Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	N/A			El proponente anexa formato

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 6 - Vinculación con personas con discapacidad	X		1	EL INTEGRANTE INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
El proponente acredita, según Decreto 392 de 2018, la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	X			Una vez revisado el cumplimiento del requisito, se advierte que no fue posible validar el documento en la página institucional del Ministerio, sin embargo El Municipio dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional , dejando expresa salvedad que se envió solicitud al Ministerio de trabajo.
Nota: Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica	X			APORTA EL INTEGRANTE INTEGRANTE INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente diligencia el Formato 13 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres	X		0,25	EL INTEGRANTE INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
Nota: Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	X			EL INTEGRANTE INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. APORTA "Acreditacion Mujeres Marzo.pdf"

MIPYME

CONDICION	CUMPLE		PUNTAJE	OBSERVACIONES
	SI	NO		
El proponente acredita la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. El Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación	X		0,25	EL INTEGRANTE INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. APORTA APORTA RUP DONDE SE PUEDE VERIFICAR QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO MEDIANA EMPRESA
Nota: Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	X			EL INTEGRANTE INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. APORTA APORTA RUP DONDE SE PUEDE VERIFICAR QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO MEDIANA EMPRESA

OFERTA ECONOMICA

CONDICION			OBSERVACIONES
	SI	NO	
La propuesta economica presentada se deberá realizar corrección aritmética.		X	
El valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética excede el presupuesto oficial del presente proceso.		X	
La propuesta economica se presenta en pesos colombianos y contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.	X		
Presenta la oferta con tachaduras o enmendaduras		X	
La propuesta economica presenta precio artificialmente bajo		X	

NOTA	UNA VEZ EVALUADA LA PROPUESTA DE	**CONSORCIO ORIENTE 23**	SE DETERMINA HABIL TECNICAMENTE Y CON UN PUNTAJE DE 51,15/100

ING. PAOLA ANDREA ZARATE GUERRA
Evaluador Técnico